

GOBIERNO DE
COALCOMÁN
2021-2024
"RETOMANDO EL RUMBO JUNTOS"

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024
No. 70/2023.
08 DE MARZO DEL 2023.**

EN LA CIUDAD DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES, MICHOACÁN, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 08 DE MARZO DEL 2023; REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO "PROFR. TOMÁS GONZÁLEZ FLORES", DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LUGAR INDICADO PARA LLEVAR A CABO DICHA SESIÓN ORDINARIA, LOS CIUDADANOS C. MARIA OBDULIA ESQUIVEL COLIN, PRESIDENTA MUNICIPAL; LIC. RAFAEL SAUCEDO SANTANA, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS C.C. REGIDORES MUNICIPALES: C. MA. GUADALUPE RAMOS RAMOS, LIC. MARCO ANTONIO ÁVILA MENDOZA, ING. FÁTIMA LÓPEZ RAMOS, C. ALEJANDRO RAMÍREZ MENDOZA, PROFRA. ELSA MATILDE WALLE FARIAS, C. LEONARDO VALDOVINOS ZEPEDA, C. MARÍA LETICIA SÁNCHEZ MADRIGAL, C. RAMÓN CLEMENTE CARRILLO SÁNCHEZ, LIC. ALBERTO RICARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ, LIC. SALVADOR IVÁN TORRES BARAHONA, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL, PREVIAMENTE CONVOCADA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES CORRESPONDIENTES DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
3. PRESENTACIÓN Y POSIBLE AUTORIZACIÓN DE RANGOS Y/O MONTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.

PUNTO No. 1.- Se procedió a pasar lista de asistencia y estando todos presentes y habiendo un quórum, se procedió a dar continuidad a la presente. -----

PUNTO No. 2.- La secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Guadalupe Anay Ochoa Bejarano, procede a dar lectura al Acta anterior No. 69/2023, de fecha 08 de marzo del 2023, la cual se aprueba por unanimidad por los que en ella participaron y la firman. -----

PUNTO No. 3.- PRESENTACIÓN Y POSIBLE AUTORIZACIÓN DE RANGOS Y/O MONTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.- La Licenciada Guadalupe Anay Ochoa Bejarano, Secretaria del H. Ayuntamiento le Cede la palabra al Director de Obras Públicas del Municipio de Coacomán Ing. **Octavio Méndez Ortiz** quien informa a este H. Cabildo los rangos y/o montos de adjudicación para la contratación de obra pública.-----

Fátima López Ramos
MA Leticia
Leonardo VZ

Rafael Saucedo
Alberto Ricardo Ramírez Martínez
Salvador Iván Torres Barahona

Guadalupe Anay Ochoa Bejarano

Alejandro Ramírez
Ramos R

GOBIERNO DE
COALCOMÁN
2021-2024
"RETOMANDO EL RUMBO JUNTOS"

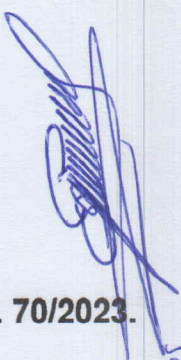
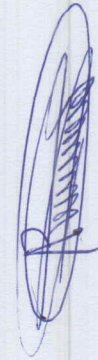
Hoja No. 2, Acta No. 70/2023.

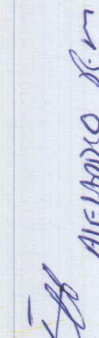
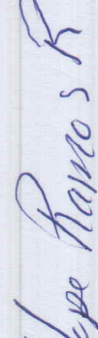
"ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO"

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	435	195	3,290	2,500
15,000	30,000	490	245	3,710	2,690
30,000	50,000	550	290	4,120	3,230
50,000	100,000	625	335	4,680	3,760
100,000	150,000	815	390	6,060	4,480
150,000	250,000	965	435	7,320	5,370
250,000	350,000	1,075	530	8,160	5,910
350,000	450,000	1,180	580	9,000	6,430
450,000	600,000	1,290	675	9,840	7,700
600,000	750,000	1,450	775	11,100	8,790
750,000	1,000,000	1,615	875	12,350	9,850
1,000,000	1,250,000	1,885	975	14,500	11,100
1,250,000	1,500,000	2,155	1,100	16,500	12,450
1,500,000	2,700,000	2,425	1,230	18,700	13,950
2,700,000	-	2,720	1,380	20,200	15,630

Derivado de lo anterior, como ayuntamiento, encuadramos en los montos de la segunda columna, quedando de la siguiente manera:

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	435	195	3,290	2,500
15,000	30,000	490	245	3,710	2,690
30,000	50,000	550	290	4,120	3,230
50,000	100,000	625	335	4,680	3,760
100,000	150,000	815	390	6,060	4,480
150,000	250,000	965	435	7,320	5,370
250,000	350,000	1,075	530	8,160	5,910
350,000	450,000	1,180	580	9,000	6,430
450,000	600,000	1,290	675	9,840	7,700
600,000	750,000	1,450	775	11,100	8,790
750,000	1,000,000	1,615	875	12,350	9,850
1,000,000	1,250,000	1,885	975	14,500	11,100
1,250,000	1,500,000	2,155	1,100	16,500	12,450
1,500,000	2,700,000	2,425	1,230	18,700	13,950
2,700,000	-	2,720	1,380	20,200	15,630


 Tatiana Lopez Ramos

 Ma Jeticia S

 Salvador Iván A.B.

 Alejandro R

 Lopez Ramos R

GOBIERNO DE
COALCOMÁN
2021-2024

"RETOMANDO EL RUMBO JUNTOS"
Hoja No. 3, Acta No. 70/2023.

Obras por adjudicación directa: \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) -----

Obras por invitación a cuando menos tres personas a partir de \$490,001.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL UN PESOS 00/100 M.N.) hasta \$3,710,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.). -----

Y Obras por licitación pública nacional a partir de hasta \$3,710,001.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL UN PESOS 00/100 M.N.). -----

Referente a las obras ejecutadas con fondos estatales, se proponen los siguientes montos:

Obras por adjudicación directa: de \$0.01 (CERO PESOS 01/100 M.N.) a \$368,204.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) -----

Obras por invitación a cuando menos tres personas a partir de \$368,205.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) hasta \$1,227,348.00 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). -----

Y Obras por licitación pública nacional a partir de hasta \$1,227,349.00 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.). -----

LAS CANTIDADES MENCIONADAS NO CONSIDERAN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO -----

Y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las 15:50 quince horas y cincuenta minutos del mismo día propuesta. -----

C. MARIA OBDULIA ESQUIVEL COLIN.
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. RAFAEL SAUCEDO SANTANA.
SINDICO MUNICIPAL

LIC. GUADALUPE ANAY OCHOA BEJARANO.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

H. CUERPO DE REGIDORES

Fátima López Ramos
MA Jessica S.
Dorinda VZ

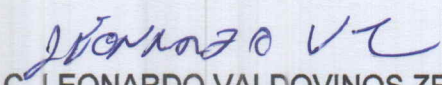
[Signature]

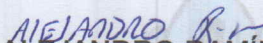
[Signature]

[Signature]

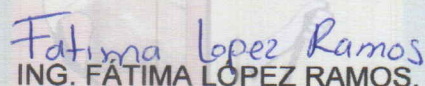
GOBIERNO DE
COALCOMÁN
2021-2024
"RETOMANDO EL RUMBO JUNTOS"

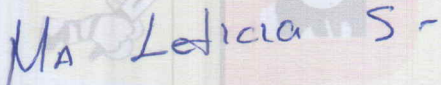
Hoja No. 4, Acta No. 70/2023.

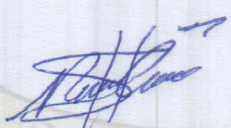

C. LEONARDO VALDOVINOS ZEPEDA.
REGIDOR


C. ALEJANDRO RAMÍREZ MENDOZA.
REGIDOR


PROFRA. ELSA MATILDE WALLE FARIAS.
REGIDORA


ING. FÁTIMA LOPEZ RAMOS.
REGIDORA


C. MARÍA LETICIA SÁNCHEZ MADRIGAL.
REGIDORA


C. RAMÓN CLEMENTE CARRILLO SÁNCHEZ.
REGIDOR


LIC. ALBERTO RICARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ.
REGIDOR

